



CÓRDOBA, 03 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 272/15, obrante en el Expediente CUDAP N° 44440/2015 por la que se dejan sin efecto y se realizan designaciones en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde modificar la fecha de baja consignada en el ARTÍCULO 2° de la misma, ya que por error se consignó como fecha de cese el 31/03/2016, en lugar de 02/07/2017, fecha que estipula la Resolución N° 138/12 del Honorable Consejo Directivo,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el **ARTÍCULO 2°** de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 272/15, el que quedará redactado como sigue:

“...**ARTÍCULO 2°.-**Designar a la D.I. **Romina ALDAY (Leg. 31352)** en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, (Cargo ex MARCHISIO), trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, según Resolución N° 138/12 del H.Consejo Directivo, a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 2 de julio de 2017.-“

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifiqese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

697-16